

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Jefatura de minas.—Solicitud de registro a favor de D. José Lorenzana.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes Junio último.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 31 de Julio de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura

y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial de emulsión asfáltica en los kilómetros 44 al 46 de la carretera de Cistierna a Palanquinos (proyecto modificado e incrementados sus precios con cargo a las bajas de los del mismo plan), cuyo presupuesto asciende en total a 48.807,15 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1936, que importa 8.134,52 pesetas, y otra que se abonará en el año 1937, que asciende a 40.672,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.464,21 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, el día 6 de Agosto de 1936 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es

obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuestos de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único, no admitiéndose por consiguiente por el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial

encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cual to a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Los jornales mínimos referidos, serán los fijados y vigentes por la Delegación del Trabajo.

León, 10 de Julio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 438.—45,00 pts.

o o

Hasta las trece horas del día 31 de Julio de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 12 al 14 y riego superficial de emulsión asfáltica de los kilómetros 11,420 al 14 de la carretera de Cistierna a Palanquinos (proyecto modificado e incrementados sus precios con cargo a bajas de los del mismo plan) cuyo presupuesto asciende en total a 44.491,20 ptas., distribuidas para la certificación en dos anualidades, una que se abonará en el año 1936, que importa 7.415,20 pesetas, y otra que se abonará en el año 1937, que asciende a 37.076,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses a contar de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.334,74 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, número 27, el día 6 de Agosto 1936, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 744 de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y rectificado en la del si-

guiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único; no admitiéndose por consiguiente por el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose, desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Los jornales mínimos referidos, serán los fijados y vigentes por la Delegación del Trabajo.

León, 10 de Julio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 439.—43,00 pts.

* *

Relación de propietarios a quienes afecta la concesión de varias líneas de transporte de energía eléctrica, solicitada por la Empresa «Fuerzas Motrices del Valle del Luna», publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 7 del corriente mes de Julio.

(CONCLUSIÓN)

Ayuntamiento de Cebrones del Río
Término vecinal de Cebrones del Río
 Campo comunal
 Marcelino González

Vicente Alvarez
 Feliciano González
 Julián de la Fuente
 Herederos de Domingo López
 Luis López
 Campo comunal
 Alfonso Prieto
 Agustín Cuesta
 Camino
 Miguel Mayo
 Herederos de Antonio Fernández
 Vicente de la Fuente
 Camino
 Francisco Fernández
 Carretera de Madrid-Coruña
 Agustín San Juan
 Campo comunal
 Ignacio Monje
 Francisco Cuesta
 José Ramos
 Mateo López
 Angel López
 Joaquín Fernández
 Jerónimo López
 Santiago Fernández
 María Inés de la Fuente

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo
Término vecinal de Moscas del Páramo

Campo comunal
 Antonio Astorga
 Nemesio Fernández
 Victorino Astorga
 Cándido Martínez
 Martín Bolaños
 Francisco Alegre
 Campo comunal
 Santiago Gallego
 Cirilo Osorio
 Maximiliano Román
 Nemesio Sastre
 Fernando Cuesta
 Camino
 Ramón Gallego
 Lorenzo Santos
 Campo comunal
 Santiago Gallego
 Fernando Cuesta
 Campo comunal
 Miguel Astorga
 Agustín Cuesta
 Dionisio Mendigo
 Antonio Astorga
 Francisco Cuesta
 Fernando Cuesta
 Belarmino San Juan
 Juan Vidal
 Romualdo Cuesta
 Zosé Cuesta
 Miguel Mayo
 Raimundo Cuesta

Agustín Alegre
Lorenzo Santos
Luciano Fernández
Santiago Gallego
José Cuesta
Belarmino San Juan
Raimundo Cuesta

Término vecinal de Roperuelos

Campo comunal
Guillermo Trapote
Narciso Martínez
Manuel Fernández
Esteban Benavides
Benito Redondo
Gumersindo Alegre
Victorino Ossorio
Antonio Fernández
Isabel Alegre

Avelino del Canto
Cirilo Ossorio
Bernardo del Canto
Carretera de Valdera
Baltasar Díez
Vicente Astorga

Campo comunal
Francisco Fernández
Felipe de la Fuente

Campo comunal
Emilio Ramos
Constantino Santos
Campo comunal
Esteban Fernández

Campo comunal
Agustín de la Fuente
Ramiro Trapote
Jacinto Cuesta

Pedro Ramos
Baltasar Díez
Agustín de la Fuente

Agustín Ramos
Pedro Ramos
Lorenzo González

Gregorio Fernández
Esteban Fernández
Antonio Fernández

Lorenzo González
Agustín Ramos
José Gutierrez

Ángel Astorga
Francisco Gutiérrez
Jacinto Cuesta

Francisco Rubio
Escolástica Alija
Crispín Alija

Francisco Gutiérrez
Crispín Alija

Término vecinal de Valcabado

Cándido García
Manuel Garrote
Agustín Casasola
Félix Cuesta

Baltasar Ramos
Francisco Ramos
Francisco Fernández
Juan Fernández
Antonio Alija
José Manceñido
María Ramos
Santos García
Juan Fernández
Bernarda Pérez
Manuel González
Tomás de la Fuente
Santos Marcos
Francisco Ramos
Dionisio Ramos
Francisco Fernández
Carretera de Madrid-Coruña
Campo comunal

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Término vecinal de Pozuelo

José Alvarez
Antonio Vecino
Antonio Rodríguez
Marcos Vecino
Felipe Montes
Felipe Rodríguez
Agustín Acedo
Macario Canto
Marcos Pérez
Felipe Rodríguez
Bernardo Cordero
Bonifacio Rodríguez
Claudio Prado
Josefa Martínez
Peliciano Alonso
Agapito Rodríguez
Adolfo Pérez
Rosa Hosmas
Epifanio Pérez
Valentín García
Ramón Cantón
Florentino Cadenas
Andrés Tesón
Secundino Rodríguez
Ramiro Rodríguez
Basilio Prieto
Lisardo Rodríguez
Gabriel Casado
Teodosio Fernández
Ramón Acedo
Maximiano Pérez
Campo comunal

Ayuntamiento de La Bañeza

Término vecinal de La Bañeza

Elpidia Alonso
La misma
Robustiano Pollán
Viuda de Vicente Marqués
Laureano Alonso
Darío de Mata
Laureano Alonso
Concepción Fernández

Darío de Mata
Camino de la Azucarera
Campo comunal.

Veguellina de Orbigo, 20 de Marzo de 1936.—El ingeniero Industrial. J. Caballero.

MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS

PÉREZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. José Lorenzana Fernández, vecino de La Magdalena, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 3 del mes de Julio, a las once y treinta, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de barío llamada «Socorro», sita en el término Los Barrios de Luna, Irede y Mallo, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una calicata hecha en un filón de baritina en el paraje llamado «Collada del Moro», y desde él se medirán sucesivamente: 200 metros al E., y se colocará la estaca auxiliar; 200 metros al N., y se colocará la primera estaca; 400 metros al O., y se colocará la segunda; 500 metros al S., y se colocará la tercera; 400 metros al E., y se colocará la cuarta, y 300 metros al N., para cerrar el perímetro con la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.310. León, 6 de Julio de 1936.—Gregorio Barrientos.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Junio.

Número de las licencias.	Fecha de su explotación.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
432	1	Santiago Herrero.....	Astorga.....	30	Director del Banco.
433	»	Toribio Carril.....	Las Salas.....	»	Jornalero.
434	»	Eliás Rodríguez.....	Busdongo.....	53	Idem.
435	»	Timoteo Cuesta.....	Valderas.....	45	Idem.
436	2	Luis Campani.....	León.....	»	Maquinista.
437	»	Enrique Alfonso.....	León.....	36	Abogado.
438	»	Julián Jorde Ramos.....	Palanquinos.....	30	Jornalero.
439	»	Valeriano González.....	San Martín.....	34	Sacerdote.
440	»	Pascual Ramos.....	La Bañeza.....	44	Jornalero.
441	»	Balbino Martino.....	Soto de Sajambre.....	28	Labrador.
442	»	Manuel Guerra.....	Veguellina.....	61	Empleado.
443	3	Manuel Alvarez.....	Boñar.....	35	Jornalero.
444	»	Santos Tornero.....	Riaño.....	»	Idem.
445	»	Julián de la Iglesia.....	Quintanilla de Llamas.....	46	Serrador.
446	4	Lino Presa Díez.....	Villafrea.....	29	Jornalero.
447	»	Primitivo Aldonza.....	Destriana.....	32	Idem.
448	»	Agustín Fernández.....	Donillas.....	25	Idem.
449	»	Petronila Prado.....	Nogarejas.....	41	Idem.
450	»	Joaquín Diéguez.....	Nogarejas.....	35	Idem.
451	»	José Pérez Almanza.....	Pinilla.....	40	Idem.
452	»	Santiago Mayo.....	Nogarejas.....	31	Idem.
453	»	Eusebio Reyero.....	Cármenes.....	34	Chofer.
454	»	Eloy Díez García.....	La Cándana.....	61	Labrador.
455	»	Fernando Merino.....	Candanedo.....	»	Jornalero.
456	5	Arsenio García Suárez.....	Oblanca.....	»	Idem.
457	»	Juan Domínguez.....	Lagüelles.....	48	Idem.
458	»	Amaro Bardón.....	Campo de Luna.....	35	Maestro.
459	»	Juan Antonio Bardal.....	Mallo.....	56	Jornalero.
460	»	Urbano González.....	Robles de Torío.....	70	Labrador.
461	»	Isidoro García.....	Robles de Torío.....	43	Industrial.
462	»	Ananías Fernández.....	Argovejo.....	43	Jornalero.
463	»	Miguel Carracedo.....	Nogarejas.....	56	Idem.
464	»	Victorino Santamaria.....	Nogarejas.....	34	Idem.
465	6	Fermín Alvarez.....	Rabanal de la Luna.....	64	Labrador.
466	»	José Alvarez García.....	Miñera.....	26	Jornalero.
467	»	Pedro González.....	Láncara de Luna.....	25	Idem.
468	»	Alfonso Gutiérrez.....	Rabanal de Luna.....	»	Idem.
469	»	Antonio Pérez Huerta.....	León.....	»	Estudiante.
470	»	Federico Fernández.....	Lagüelles.....	38	Jornalero.
471	»	Manuel López.....	Nocedo.....	59	Labrador.
472	»	Isaías López Suárez.....	Nocedo.....	33	Empleado.
473	»	Bernardo Jiménez.....	León.....	»	Jornalero.
474	»	Gregorio Alvarez.....	Valdepiélagos.....	28	Idem.
475	»	Emilio García Pérez.....	Guisatecha.....	49	Idem.
476	8	Quiterio Rodríguez González.....	Villapadierna.....	»	Labrador.
477	»	Miguel Sánchez.....	Villapadierna.....	»	Jornalero.
478	»	Valentín Pérez González.....	La Bañeza.....	41	Labrador.
479	»	Angel Pérez González.....	La Bañeza.....	»	Jornalero.
480	»	González Ortega.....	Santa Lucía.....	32	Secretario.
481	9	Juan Castaño.....	Morla.....	65	Jornalero.
482	»	Paulino González.....	Palacios del Sil.....	58	Propietario.
483	10	Cecilio Blanco Vicente.....	Benavides.....	30	Jornalero.
484	»	Ricardo Palacios.....	Portilla.....	36	Idem.
485	»	Lisardo Ardura Fernández.....	León.....	44	Comercio.
486	»	Manuel Astiárraga.....	León.....	21	Estudiante.
487	11	Antonio Bardal.....	León.....	»	Contratista.
488	12	Esteban Rodríguez.....	Rioscuro.....	47	Maestro.
489	13	Higinio Arambuzo.....	Pozuelo.....	57	Jornalero.

Número de las licencias.	Fecha de su ex-pedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad - años	PROFESION
490	13	Frumencio Alvarez.....	Palazuelo de Eslonza.....	37	Labrador.
491	»	Manuel García Fernández.....	Vegacervera.....	24	Jornalero.
492	»	Julio del Prado.....	Benavides.....	»	Idem.
494	15	Agustín Vinagre.....	León.....	17	Idem.
495	16	Huberto Alonso Fernández.....	Riaño.....	25	Idem.
496	»	Felipe Cimas.....	San Pedro.....	60	Retirado.
497	»	Romualdo Calleja.....	León.....	34	Comercio.
498	»	Juan Calleja Pérez.....	León.....	32	Idem.
499	»	Enrique Aragón.....	Santa Lucía.....	30	Jornalero.
500	17	Pedro Martínez Pellitero.....	Benavides.....	38	Labrador.
501	»	Demetrio Prado.....	Santa Marina.....	46	Jornalero.
502	»	Inocencio Isla Carracedo.....	Cistierna.....	»	Industrial.
503	»	Celestino Rodríguez.....	Alija de los Melones.....	37	Jornalero.
504	18	Vicente Pérez Almanza.....	Pinilla.....	56	Sacerdote.
505	»	Aurelio Tomás Serrano.....	Valderas.....	38	Jornalero.
506	»	Feliciano Rodríguez.....	Barniedo.....	55	Idem.
507	»	Leoncio Vallinas.....	Valderas.....	38	Jornalero.
508	»	Lorenzo Contreras Gómez.....	León.....	25	R. Telégrafos.
509	19	Victor Agustín Cabello.....	La Bañeza.....	25	Jornalero.
510	»	José Cabello Santos.....	La Bañeza.....	23	Idem.
511	»	Heleodoro García.....	La Bañeza.....	35	Comercio.
512	»	Alfredo González.....	Garaño.....	33	Jornalero.
513	»	Ursicino Robles.....	Palazuelo de Eslonza.....	28	Labrador.
514	»	Julián Alvarez.....	Nocedo de Curueño.....	36	Maestro Nacional.
515	»	Evetino Díez y Díez.....	Soto de Sajambre.....	36	Idem.
516	»	Felipe Alvarez Gutiérrez.....	Villanueva.....	»	Jornalero.
517	»	Máximo Alvarez.....	Ventosa.....	20	Idem.
518	»	Manuel Vicente.....	Villoria.....	»	Idem.
519	20	Valentín Díez.....	La Vid.....	32	Idem.
520	»	Abundio Martínez.....	Mancilleros.....	59	Labrador.
521	»	Secundino Rodríguez.....	Boñar.....	35	Jornalero.
522	»	Manuel Orejas.....	Lugueros.....	34	Labrador.
523	»	Manuel Merino.....	Lugueros.....	47	Jornalero.
524	»	Alfredo Fernández.....	La Bañeza.....	37	Idem.
525	»	Francisco García Suárez.....	Láncara de Luna.....	17	Idem.
526	»	Malaquías García.....	Rabanal de Luna.....	35	Labrador.
527	»	Ulpiano Fernández.....	Láncara de Luna.....	16	Jornalero.
528	»	Ángel García Fernández.....	Rabanal de Luna.....	29	Idem.
529	22	Santos Rodríguez.....	Cerezales.....	35	Maestro Nacional.
530	»	Leovigildo García González.....	Lagüelles.....	27	Jornalero.
531	»	Beltrán Fernández.....	Lagüelles.....	»	Idem.
532	»	Alejandro Viejo.....	Camposolillo.....	24	Idem.
533	»	Martín Ramos.....	Lagüelles.....	40	Idem.
534	»	Marcelino Camino.....	Pagüelles.....	29	Idem.
535	24	José González y González.....	La Bañeza.....	24	Idem.
536	»	Agustín Prieto.....	Palanquinos.....	34	Labrador.
537	»	Benigno Rubio.....	Alija de los Melones.....	50	Jornalero.
539	25	Bautista Suárez.....	Llamas de la Ribera.....	33	Industrial.
540	»	Facundo Torbado.....	San Pedro de las Dueñas.....	47	Labrador.
541	»	Laurentino Viñuela.....	Villanueva.....	24	Jornalero.
542	»	Severino Puente.....	León.....	36	Intérprete.
543	»	José Díez González.....	Cármenes.....	38	Secretario.
544	26	Francisco Rodríguez.....	Mansilla de las Mulas.....	»	Jornalero.
545	»	Palmiro Fernández.....	Villaseca.....	40	Idem.
546	»	José María Fernández.....	León.....	34	Empleado.
547	»	Antonio González.....	León.....	29	Militar.
548	»	Alfonso Paul.....	León.....	39	Idem.
549	27	José Giménez.....	León.....	»	Jornalero.
550	»	Prudencio Ramos.....	León.....	»	Párroco.
551	30	José González Tascón.....	La Vid.....	»	Jornalero.
552	»	Antonio Delgado.....	Toral de los Vados.....	40	Idem.
553	»	Severiano Zapico.....	La Vecilla.....	63	Idem.

León, 4 de Julio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1936.

Sesión de 6 de Marzo.

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde constitucional, con asistencia de 6 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,21.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de obras, se autoriza a los Sres. siguientes para realizar diferentes obras: a D. Ricardo Lescún, D. José Labayen, D. Felipe Díez y a D. Faustino Presa.

Se acuerda inscribir a nombre de D.^a Guadalupe Martínez, la sepultura que figuraba a nombre de su padre D. Pedro Martínez, de la nueva Necrópolis, Cuartel (A. manzana e) número 34.

Se acuerda anunciar el concurso para suministro de bordillo para aceras.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda en el pliego de condiciones para adquisición y reparación de material de la limpieza, anunciándose el oportuno concurso.

Se acuerda la construcción de una puerta carretera en el Matadero.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre instalación de dos fuentes públicas.

Se da lectura de una proposición de la minoría socialista sobre nombramiento de personal hecho por la Comisión gestora saliente, aumento de sueldos, gratificaciones, etcétera, acordándose suspender de empleo y sueldo al Jefe de la Guardia municipal, acordándose declarar lesivo el acuerdo de nombramiento de dicho señor para tal cargo, acordándose igualmente que esta semana se estudien los casos arbitrarios de nombramientos que existan y que se haga también el oportuno estudio de las plantillas y se acuerda finalmente que todos los Concejales cons-

tituyan la Comisión que ha de realizar los estudios expresados.

Se acuerda la exposición al público por el plazo legal de varios padrones de arbitrios.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas y de los trabajos del Laboratorio.

Se levantó la sesión a las 20,24.

Sesión de 13 de Marzo

Bajo la Presidencia de D. Juan Antonio Alvarez Coque, tercer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 6 señores Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos y una nómina de bomberos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Emilio Hurtado, D. Miguel M. Granizo, D. Tomás Llamas, D. Francisco Castañón y D. Jesús López.

Se acuerda hacer las gestiones con la Sociedad de Aguas de León, para que dote de agua el trozo comprendido entre la nueva Normal y la Avenida de 1.º de Mayo.

Se desestima la petición de D. Nicolás Astiarraga, solicitando el esceso a Jefe de Negociado, de conformidad con lo que informa la Secretaría.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Obras en la instancia de varios vecinos del Espolón, solicitando la limpieza del cauce de la presa en dicho lugar.

Se aprueban los informes del señor Director del Matadero y Comisión de Hacienda en la instancia del Sindicato de Matarifes, solicitando el nombramiento de matarifes municipales.

Se desestima la petición de exacción de arbitrios municipales sobre construcción de una casa en la Gran Vía de San Marcos, solicitada por D. Bernardino González, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, por no reunir las condiciones impuestas en el Decreto del Paro Obrero.

Se accede a lo solicitado por el

Auxiliar D. Emilio Hidalgo, sobre el reconocimiento de derecho a percibir quinquenio desde 1.º de Enero de 1933, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, se desestima la instancia del contratista del transporte de carnes sobre aplicación de tarifas a industriales y particulares de extrarradio.

Se adjudica a Grafica Leonesa la impresión de ejemplares del presupuesto municipal y Ordenanzas de exacciones en 1.300 pesetas.

Se acuerda reconocer los créditos que propone en su proposición de la Comisión de Hacienda.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la modificación del presupuesto por acometida a la alcantarilla en la casa número 7 de la carretera de los Cubos, solicitada por D.^a Josefa Zufiarre.

Se aprueban las bases económico administrativas para la venta en pública subasta de dos parcelas del Ayuntamiento.

Se aprueba la clasificación del padrón de inquilinato correspondiente a las letras A. N. por no haberse formulado reclamación alguna.

Se concede a D. Luis Dadorniga, la permuta de un nicho del viejo cementerio por una sepultura de la nueva Necrópolis.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Obras en la instancia de D. Francisco Roa, apoderado de don Octavio A. Carballo, solicitando permiso para el derribo de parte de la muralla en la calle del C. de Rebolledo.

Se autoriza a varios industriales para destinar al servicio público automóviles de punto.

Se acuerda dar las gracias a la Diputación provincial por su donativo de 1.000 pesetas para la suscripción de obreros parados.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas y de la relación de pan decomisado por falta de peso.

Se acuerda poner en práctica la provisión de instrumentos precisos para apreciar si la luz tiene la debida intensidad.

Se levantó la sesión a las 20,05.

Sesión de 20 de Marzo

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde constitucional, con asistencia de 6 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza para realizar diferentes obras a los Sres. siguientes: a D. Alberto Fernández, D. Pedro Suárez, D. Martín Castaño, D. Félix Fernández, D. Fernando Aldeturriaga, D.ª Cecilia Blanco, D. Isidro Espinosa, D. Francisco Braña, D. Vicente Simó, D. Emilio Ordóñez y D. Segundo González.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de propietarios del prado del Calvario, solicitando la deducción total de los gastos habidos en la transmisión a su favor a los efectos del impuesto de Plus Valía.

De conformidad con los respectivos informes del Sr. Comisario de coches, se autoriza a varios industriales para poner al servicio público diferentes automóviles.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en el expediente de alineación de la calle del Burgo Nuevo, en el que expone que mientras no se cumplan los requisitos legales no puede aprobarse el proyecto de alineación.

Por unanimidad, visto el informe de los Letrados Sres. Rico y Tejerina, se declara lesivo el acuerdo de la Comisión gestora nombrando Jefe de la Guardia municipal a don Angel Román Sánchez, y se acuerda que por la Asesoría se interponga la correspondiente demanda de lesividad ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Se desestima el recurso de reposición que interpone D. Angel Román Sánchez, contra el acuerdo por el que se le suspende de empleo y sueldo en su cargo de Jefe de la Guardia municipal, confirmándose el acuerdo recurrido.

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en el oficio de la Comandancia Militar, sobre terrenos para

aislamiento del Cuartel de Infantería en construcción.

Se acuerda solicitar presupuestos para la adquisición de una lámpara para baños de sol artificial y otros aparatos para la Gota de Leche.

Se acuerda la exposición al público del segundo tomo del padrón de inquilinato.

Se autoriza a D. Miguel Bayón, para abrir una puerta en la casa número 14 de la calle de Fermín Galán.

Se acuerda la inclusión en el padrón de pobres de 87 solicitantes, desestimándose 6 solicitudes por no reunir las condiciones exigidas.

Se acuerda confirmar el nombramiento en propiedad de D. Saturnino Buján, para el cargo de Celador del Mercado de Abastos.

Se acuerda prorrogar por otro mes la suspensión de empleo y sueldo del Capataz de Jardines Sr. Marco Paris.

Se levantó la sesión a las 20,55.

Sesión de 27 de Marzo

Bajo la Presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde constitucional, con asistencia de 6 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,07.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza para realizar diferentes obras a los señores siguientes: D. Miguel Carro, D. Jesús Pérez Martínez, D. Gonzalo Marcos, don Juan Martín, D. Martín Alvarez, don Estecan Aller, D. Robustiano Campos y D. Nicanor García, exigiéndole la presentación de plano a D. Manuel Flórez, para la apertura de un hueco en el Egido.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en el concurso para suministro de bordillo y se adjudica a D. Isidro Costillas.

Se da lectura de un oficio de la Jefatura de Obras pública, sobre la limpieza y ampliación del cauce de la presa de San Isidro con la carretera de León a Campo de Caso, manifestando la Presidencia que con toda urgencia se dirija en oficio al Excmo. Sr. Gobernador en el sentido

de que obligue al Sindicato de dicha presa a que se ajuste estrictamente a la concesión.

Se autorizar a D. Lisardo Cascallana, para dedicar al servicio público un camión marca Ford.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas.

Pasarón a informe o estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a 19,47.

León, 6 de Abril de 1936.—El Alcalde, M. Castaño.

Ayuntamiento de

Santa Elena de Jamuz

Por doña Sofía Alija Santos, vecina de Villanueva de Jamuz, se ha presentado solicitud a la Corporación municipal pidiendo se le adjudique a su favor, previo pago de su importe, un trozo de terreno sobrante de la vía pública y colindante a una casa de su propiedad, perteneciente al patrimonio municipal, que mide 17,90 metros cuadrados y ha sido tasado pericialmente en 25 pesetas en conjunto.

Asimismo se ha presentado otra instancia por D. Pedro Peñín González, vecino de Jimenez de Jamuz, pidiendo con las mismas formalidades otro pedazo de terreno sobrante de la vía pública y lindante: por el Este, con un huerto de su propiedad, que mide 50 metros cuadrados y ha sido tasado pericialmente en 150 pesetas en total.

Y a fin de que por los vecinos de ambos pueblos puedan formularse las reclamaciones que se estimen justas, se hallan los oportunos expedientes en la Secretaría municipal por espacio de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

Santa Elena de Jamuz, 7 de Julio de 1936.—El Presidente de la Comisión gestora, Miguel Mateos.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Don Eloy Rodríguez Merino, Recaudador del impuesto de utilidades del Ayuntamiento de Villademor de la Vega, de los años 1933, 1934 y 1935.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra los deudores que se relacionan a continuación por la contribución indica-

da del repetido Municipio, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo hecho efectivas sus cuotas en el período voluntario, los deudores comprendidos en la precedente relación y no pudiendo llevar a efecto la notificación de los mismos y a los efectos de Ley, requiéraseles por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días comparezcan en esta oficina, de Villamañán, o señalen domicilio o representante, pues de no hacerlo así se seguirá el procedimiento en su rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.»

RELACIÓN DE DEUDORES Y CUOTAS
QUE ADEUDAN

	Pts.	Cts
Alejandro Alvarez	30	49
Andrés Escudero	18	79
Basilia Garcia	21	06
Eusebia Clemente	30	70
Francisco Barrios	29	40
Fidel González y otros	22	35
Gabino Prieto	36	93
Gabino Martinez	27	42
José C. Cadenas	35	13
Juan Fernández	57	68
María Vizán	41	25
Raimundo Martinez	39	33
Segundo Vizán por Polonia	31	35
Timoteo Sauz Calleja	42	11
Vicente Redondo	38	89
Vicente Fuertes	29	92
Balbino y Pedro Baza	220	00
Pedro Baza	162	25
Miguel Baza	2	75
Balbino Baza	5	50
Micaela Martinez	139	43

Lo que se hace público a los efectos de la anterior providencia.

Villademor de la Vega, 7 de Julio de 1936.—Eloy Rodriguez.—Visto bueno, El Alcalde, Miguel Gorgojo.

Ayuntamiento de
Cubillos del Sil

Aprobado por la Comisión gestora de la Excma. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el corriente año de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

Cubillos del Sil, 3 de Julio de 1936.—El Alcalde, Adrián Calvo.

Ayuntamiento de
Garrafe del Torio

Debiendo procederse a la revisión del Censo de campesinos, con arreglo al decreto de 13 de Diciembre de 1935, se anuncia al público por término de quince días, para que cuantos se crean con derecho a ser incluidos o excluidos, lo manifiesten ante esta Alcaldía.

Garrafe, 10 de Julio de 1936.—El Alcalde, Victorino Balbuena.

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Valencia de
Don Juan

Don José Larrumbe Maldonado, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad que luego se dirá hurtada al vecino de Castrobol, Félix Martínez Cristin, en el pueblo de Valderas, el día 6 del actual, y caso de ser habida sea puesta a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 70 del año actual, que instruyo por hurto.

Valencia de Don Juan a 8 de Julio de 1936.—José Larrumbe.—El Secretario, José Santiago.

Cantidades hurtadas

Un billete del banco de España de 100 pesetas.
Otro idem de 50.
Otro idem de 25.

Juzgado municipal de
Calzada del Coto

Don Anastasio de la Red Montes, Juez municipal de Calzada del Coto (León).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia para su provisión en propiedad en el correspondiente concurso de traslado por treinta días, desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 19 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes presenten dentro de dicho

plazo sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de Instrucción del partido de Sahagún o en este Juzgado municipal.

Dado en Calzada del Coto, a 7 de Julio de 1936.—Anastasio de la Red.—El Secretario habilitado, Modesto Pérez.

EDICTOS

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias insertas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de León de fecha 15 de Febrero de 1935 y en la *Gaceta de Madrid* de 19 del mismo número 2.217 expedidas para la busca y captura del procesado David Casendo Torres, en causa número 130 de 1931, por hurto, por haber sido detenido en la cárcel de Lugo.

Dado en Villafranca del Bierzo a 3 de Julio de 1936.—Dimas Pérez.—El Secretario, Avelino Fernández.

° ° °

Por el presente y por tenerlo así acordado en sumario número 27 de 1936, que se instruye en este Juzgado por hurto, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en dicha causa, a las personas que resultaren herederos legítimos de D. Fortunato Robles Rodríguez, vecino que fué de La Robla.

La Vecilla a 10 de Julio de 1936.—El Juez de instrucción accidental, E. Sierra.

ANUNCIO PARTICULAR

AVIACION MILITAR

AERÓDROMO DE LEON

Junta económica

Debiendo contratar esta Junta el transporte de los obreros afectos al Parque del mismo, desde León al Aeródromo y viceversa, se hace saber por el presente anuncio para conocimiento general, pudiendo interesarse quien lo desee el pliego de condiciones en las oficinas de dicho Parque, de nueve a doce de todos los días laborables hasta el 20 del corriente mes.

Por la Junta Económica, El Capitán, Antonio Rodríguez Carmona.—Núm. 441.—8,00 ptas.